|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C18/120-S** |
|  | **17 de mayo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  OCTAVA SESIÓN PLENARIA | |
| Jueves, 26 de abril de 2018, de las 11.05 a las 12.35 horas | |
| **Presidente**: Sr. R. ISMAILOV (Federación de Rusia) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Anuncios de los consejeros | – |
| 2 | Día Internacional de las Niñas en las TIC | – |
| 3 | Informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión | [C18/108](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0108/es) |

# 1 Anuncios de los consejeros

1.1 Los consejeros de Australia y Bangladesh declaran el compromiso de sus respectivos países para con el trabajo de la UIT y anuncian que sus países se presentarán a la reelección como miembros del Consejo para el periodo 2019‑2022. El observador de Reino Unido anuncia que el Vicesecretario General, Sr. Malcolm Johnson, se presentará a la reelección.

# 2 Día Internacional de las Niñas en las TIC

2.1 Por invitación del Presidente, dos participantes en las actividades del Día Internacional de las Niñas en las TIC, Lea Laurent y Catherine Hodges, comparten sus experiencias con el Consejo.

2.2 Durante el debate posterior, los consejeros alaban el valor y el espíritu innovador de las niñas y las alientan a ahondar en su interés por las TIC. La positiva actitud de que hacen gala puede servir de ejemplo para otras jóvenes de todo el mundo y su continua participación en las TIC puede contribuir a cerrar la brecha digital de género.

2.3 Las Srtas. Laurent y Hodges dan las gracias a los consejeros por sus palabras de aliento y les instan a hacer todo lo posible por fomentar la igualdad de género en el sector de la tecnología y seguir ofreciendo oportunidades de aprendizaje para las niñas y jóvenes de todo el mundo.

2.4 El Director de la BDT da las gracias a todos los que han contribuido al éxito del Día Internacional de las Niñas en las TIC y cita como ejemplo a Paraguay, que ha emprendido un proyecto para dotar de ordenadores y conexión a Internet a escuelas de zonas muy desfavorecidas, provocando así en las niñas la aspiración de hacer carrera en política y derecho.

# 3 Informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión (Documento [C18/108](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0108/es))

3.1 La Presidenta de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión presenta punto por punto su Informe contenido en el Documento C18/108. Se invita a la Plenaria a examinar y, en su caso, aprobar las recomendaciones que contiene, y aprobar/adoptar así los textos recogidos en los Anexos A a G al Informe.

3.2 En el debate posterior se formulan los comentarios y proponen las enmiendas principales siguientes. Los textos definitivos de las recomendaciones y los textos aprobados/adoptados figuran en el Anexo A al resumen de los debates de la novena Sesión Plenaria del Consejo-18 ([Documento C18/121](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0121/es)).

3.3 En respuesta a un consejero, que pregunta por qué determinados puntos clave mencionados por el Consejo de Personal no se han explicado en el § 1.1 del Informe, la Presidente de la Comisión Permanente dice que se ha seguido la práctica habitual a la hora de integrar en el Informe la declaración del Presidente del Consejo de Personal.

3.4 Por sugerencia de un consejero, el Consejo **acuerda** integrar el marco cuadrienal específico del Plan Estratégico de Recursos Humanos en la recomendación en el § 2.7.

3.5 En cuanto a la composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT (§ 3), un consejero dice que no está claro cómo se convocan las reuniones del Comité de Pensiones. Aunque su país forma parte del Comité, no ha recibido invitación alguna para una reunión. Se han de tomar medidas para garantizar que todos los miembros del Comité reciben puntualmente la información sobre las reuniones.

3.6 En lo que respecta al § 11.8, el consejero de Canadá desea aclarar que el Departamento de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico de Canadá ha abonado los atrasos debidos por una empresa de satélites que ya no existe.

3.7 La Presidenta de la Comisión Permanente señala que, antes de la recomendación en el § 17.13, se ha de añadir una nueva recomendación en la que la Comisión recomiende al Consejo la creación de un Grupo de Expertos sobre el Acuerdo 482.

3.8 Así se **acuerda**.

3.9 En relación con la recomendación para el cumplimiento del Acuerdo 588 del Consejo sobre la venta de la Torre de la UIT que figura en el § 19.12, el consejero de Emiratos Árabes Unidos, con el apoyo de otros cuatro consejeros, señala que el Grupo Asesor de los Estados Miembros sobre el proyecto de Sede de la UIT (GAEM) recomendó que se estudie la posibilidad de alquilar la Torre. Se ha de llevar a cabo ese estudio, así como un análisis comparativo de los beneficios económicos que supondrían la venta y el posible arrendamiento. Por consiguiente, en la recomendación se ha de hacer también referencia al estudio de viabilidad del arrendamiento de la Torre en lugar de su venta.

3.10 El consejero de Suiza señala que el arrendamiento de la Torre, en lugar de su venta, como se acuerda en el Acuerdo 588 del Consejo, tendría consecuencias para Suiza, en tanto que país anfitrión, por lo que debería tratarse en el seno del Comité de Coordinación UIT-País anfitrión.

3.11 Varios consejeros dicen que, si el Consejo desea contemplar el arrendamiento como una posibilidad real, se han de considerar no sólo los aspectos financieros, sino también los jurídicos. Un consejero pregunta si existe el precedente de que un organismo de las Naciones Unidas se haya convertido en arrendador. Otro sugiere reformular la recomendación para que el Consejo invite a la Secretaría a realizar, en coordinación con el país anfitrión, un análisis comparativo del arrendamiento y la venta de la Torre, habida cuenta de todas las repercusiones financieras y jurídicas.

3.12 El Vicesecretario General dice que este tema puede estudiarse en estrecha colaboración con el país anfitrión en el seno del Comité de Coordinación. Si, una vez realizado el estudio de viabilidad, se llega a la conclusión de que el alquiler es preferible a la venta, se informará al Consejo y se le solicitará que reconsidere el Acuerdo 588. Sugiere que el Consejo enmiende la recomendación para que lea: "La Comisión recomienda al Consejo que invite a la Secretaría a ajustarse al Acuerdo 588."

3.13 El Consejero de Suiza dice que su delegación necesitará tiempo para consultar antes de pronunciarse sobre tal enmienda.

3.14 El Presidente dice que la Plenaria retomará este asunto en su próxima reunión.

El Secretario General: El Presidente:  
H. ZHAO R. ISMAILOV

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_